



**REGIDURÍA
DE EQUITAD
DE GÉNERO**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

Aurelia Mata Marín



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]



**REGIDURÍA
DE SALUD**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.

Norma Sanchez T.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO CAJONOS,
VILLA ALTA, OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAJONOS 2024



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.

En el municipio de San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas, del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los C. Fernando Hernández Mata; Presidente Municipal Constitucional, C. Adrián Rodríguez Silva; Sindico Municipal, C. Juan Sánchez Palacios; Regidor de Obras, C. Emilio Martínez Robles; Regidor de Hacienda, C. Norma Sánchez Toledo; Regidora de salud, C. Yabani Soledad Robles Ramírez; Regidora de Educación, C. Aurelia Mata Marín; Regidora de equidad de Género; y la C. Gemma Garfias Palacios; Secretaria Municipal, integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Cabildo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 43 fracciones XI y XII, 46 fracción II, 47, 48, 49, 50, 68 y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley en mención, la sesión se desarrollara bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.-DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.-INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024"
- 6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.


**REGIDURÍA
DE EQUIDAD
DE GÉNERO**
Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO CAJONOS 2024**


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA-----

PRIMERO: TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA: Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. La Ciudadana Gemma Garfias Palacios, en carácter de Secretaria Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, XXXIV, del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; con tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

C. Fernando Hernández Mata	Presidente Municipal
C. Adrián Rodríguez Silva	Síndico Municipal
C. Juan Sánchez Palacios	Regidor de Obras
C. Emilio Martínez Robles	Regidor de Hacienda
C. Norma Sánchez Toledo	Regidora de Salud
C. Yabani Soledad Robles Ramírez	Regidora de Educación
C. Aurelia Mata Marín	Regidora de Equidad de Género
C. Gemma Garfias Palacios	Secretaria Municipal

SEGUNDO: DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los, concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional; el ciudadano Fernando Hernández Mata; Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36, 48 párrafo primero y 49, todos de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, manifiesta que "existe el quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

TERCERO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, En usos de la palabra el Presidente Municipal; C. Fernando Hernández Mata, señala que con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los términos siguientes: siendo las diez horas con quince minutos, del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Francisco Cajonos, y continuando con el desahogo del Orden del Dia, se pasa al punto siguiente.



REGIDURÍA
DE EQUIDAD
DE GÉNERO

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO CAJONOS,
VILLA ALTA, OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAJONOS 2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, XXXIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el orden del día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo manifieste con voz y voto, y los que no estén de acuerdo se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia una vez realizada la votación del Orden del Día, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión de Cabildo.

QUINTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024". En uso de la palabra el C. Fernando Hernández Mata; Presidente Municipal, expone el contenido del Plan Municipal de desarrollo y manifiesta a los integrantes del H. Ayuntamiento lo siguiente: en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68 fracción XIV y tomando en consideración lo dispuso por el artículo 47 fracción XI, ambos de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, propongo a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento y en su caso para aprobación por lo cual, las y los integrantes del Cabildo Municipal realizaron un análisis de la información contenida en dicho documento de las cual vertieron sus opiniones y consideraron que el mismo reporte a la particularidad de su municipio y de la población que lo conforma.

En consecuencia, se procedió a la votación para la aprobación del PDM y por unanimidad de votos, los integrantes del Honorable Ayuntamiento si aprueban el "Plan municipal de desarrollo de San Francisco Cajonos 2024" y se autoriza al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites que correspondan ante las instituciones y autoridades Estatales y Federales Competentes, para su validación y registro correspondiente.

SEXTO: CLAUSURA DE LA SESION. - El Presidente Municipal; Fernando Hernández Mata, manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficios de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Francisco
Cajonos.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.

Norma Sánchez



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

Epluc



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAJONOS 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]
C. FERNANDO HERNANDEZ MATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]
C. ADRIÁN RODRIGUEZ SILVA
SINDICO MUNICIPAL



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]
C. EMILIO MARTÍNEZ ROBLES
REGIDOR DE HACIENDA



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]
C. YABANI SOLEDAD ROBLES RAMÍREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



**REGIDURÍA
DE SALUD**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. JUAN SANCHEZ PALACIOS
REGIDOR DE OBRAS



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]
C. NORMA SANCHEZ TOLEDO
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDORA DE EDUCACIÓN

[Signature]

**REGIDURÍA
DE EQUIDAD
DE GÉNERO**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]
C. AURELIA MATA MARÍN
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Francisco
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

[Signature]
C. GEMMA GARFIAS PALACIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

la presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca, celebrada a las diez horas del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro.

H. Ayuntamiento Constitucional San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca.

Palacio Municipal, C. Benito Juárez s/n. CP. 68875. Tel. 951 52 3 90 85.

Email: sanfrancisco.cajonos@oaxaca.gob.mx